

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno destina 1,8 millones a la gestión de 4 viviendas para personas con discapacidad intelectual

Ubicadas en Pamplona, Barañáin, Tafalla y Sangüesa, tienen capacidad para 42 personas

Miércoles, 04 de mayo de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy dos acuerdos por los que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la celebración de dos contratos, por importe de 1,8 millones de euros, para gestionar el servicio de atención especializada para personas con discapacidad intelectual en cuatro viviendas.

Estas viviendas, ubicadas en Pamplona, Barañáin, Tafalla y Sangüesa, tienen una capacidad total de 42 personas. Están destinadas a personas de ambos sexos con edades comprendidas entre los 18 y 65 años, con discapacidad intelectual y con un grado reconocido del 55% o una acreditación de ser persona con grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado.

En ellas, las y los usuarios viven en el marco de una vivienda normalizada, donde la dinámica de relación y de convivencia es de tipo familiar. Se les ofrece una atención integral a las necesidades básicas (alojamiento, manutención, limpieza, etc.) para mantener o mejorar la autonomía personal, facilitando la integración y participación social.

Para ello, los equipos que atienden las viviendas son de carácter multidisciplinar y diseñan para cada persona un plan de atención individualizada, con diversos objetivos, es revisado periódicamente y consensado con éstas y con su familia. Concretamente, estos planes incluyen hábitos de higiene y aseo, desarrollo de actividades de la vida diaria, adaptación e integración social, atención psicológica y ocio y tiempo libre.

Las entidades que opten a la gestión del servicio de los pisos funcionales de Pamplona, Sangüesa y Tafalla deben aportar la vivienda, y los inmuebles deben cumplir una serie de requisitos para asegurar la calidad de la atención que reciben las personas beneficiarias de este servicio. Los inmuebles ofrecidos por las entidades licitadoras deben mantener o mejorar las condiciones de habitabilidad de los inmuebles en los que actualmente se presta el servicio.

Una de ellas, deberá estar ubicada en la zona de Pamplona, con capacidad para 15 personas; otra en Sangüesa, con 12 plazas; y otra en Tafalla, con 11 plazas. La cuarta vivienda, situada en Barañáin y

calificada como piso supervisado, es propiedad del Gobierno de Navarra, y puede albergar a cuatro personas.

Licitación

Los contratos tendrán vigencia desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2017, y podrán prorrogarse anualmente por un máximo de cuatro años. El presupuesto máximo previsto para el primer periodo 2016-17 se eleva a 1.805.599 euros, de los que 532.286 se financiarán con cargo a los presupuestos de este año y 1.273.312 en 2017. Para los cuatro años de duración de los contratos el valor estimado es 5.882.531 euros: 5.350.545 euros para los pisos funcionales de Sangüesa, Tafalla y Pamplona, y 531.986 euros para el piso de Barañáin.

La Agencia destinará a estas licitaciones un 31% más que el contrato anterior. La mayor parte de este incremento se debe a la inclusión en el convenio colectivo de discapacidad al personal de las viviendas de Tafalla y Sangüesa. De esta manera, el Gobierno inicia, junto con la licitación de pisos de Mendabaldea, Vencerol y Las Torchas, actualmente en fase de presentación de ofertas, la ejecución del acuerdo alcanzado con los sindicatos UGT y CCOO para mejorar las condiciones laborales y la calidad del servicio en los centros y viviendas de atención a personas con discapacidad. Las medidas incluyen cláusulas sociales, como la obligación de las empresas gestoras de cumplir el convenio colectivo.

En la licitación de las viviendas de Pamplona, Tafalla y Sangüesa, se han incorporado específicamente como novedades: la atención psicológica a las personas usuarias, así como un incremento global en las horas del personal cuidador en las viviendas tuteladas de 808 horas; la obligación de contratar a personal de cocina con presencia física (antes no aparecía y había posibilidad de utilizar un catering); un incremento de las horas en servicios generales (cocina y limpieza) de 487 horas al año. El Gobierno de Navarra también destina una dotación económica para que las viviendas dispongan de vehículo propio para el servicio. En el caso del piso supervisado de Barañáin, las 4 plazas que anteriormente se financiaban mediante subvención se incorporan como 4 nuevas plazas públicas.